

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33394 PALMA DE MALLORCA

Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 558/14 C (NIG 07040 47 1 2014/0000892), se ha dictado, con fecha 18/09/14, auto de declaración de concurso voluntario de la entidad "Eve's Apple, S.L.", CIF B-07863962, y domicilio en calle Navarra, 27, bajos, de Eivissa, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140048225-1